

# Continúa **discriminación** **política CONTRA MUJERES: TEPJF**



**Mónica Soto Fregoso**

EDITH ROMERO

A pesar de que los llamados criterios de paridad de género se están haciendo cumplir en el proceso electoral en curso, todavía persisten diversas prácticas estructurales que impiden a las candidatas ejercer sus derechos políticos, advirtió la **magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso.**

"Es necesario vigilar constantemente el cumplimiento de este principio constitucional para poder contar con el ejercicio sustantivo de los derechos de participación política y electoral de las mujeres. Ya lo hemos dicho, no vamos sólo por el avance cuantitativo, sino también por ejercicio real de estos derechos", definió.

La titular del máximo organismo que calificará los resultados del 2 de junio se reunió con funcionarias, consejeras electorales y especialistas a quienes les aclaró que esa realidad requiere de nuevas medidas que permitan remover obstáculos arraigados.

"Requerimos profundizar para asegurar que estos derechos sean iguales para todas las mujeres que desean participar en política o específicamente en algún cargo de elección popular, es decir, para que las mujeres en toda su diversidad y con todas las interseccionalidades, que también hemos aprendido a identificar, ocupen los cargos de representación política y de gobierno en una presencia tan diversa como diversas somos las mujeres. No somos un solo tipo de mujeres, no somos un prototipo de mujeres, creo que ya tenemos muy asumida nuestra diversidad que constituye, por supuesto, parte de nuestra grandeza", detalló la magistrada presidenta.

Dijo que "para alcanzar este objetivo debemos tener claro que no lo lograremos si no atendemos las condiciones de necesidad y deseos específicos de los grupos de mujeres en esta compleja interseccionalidad, reconociendo de antemano las desigualdades estructurales que permean la participación política de las mujeres".

Al profundizar en dicho tema, la magistrada **Soto Fregoso** dijo que estas situaciones de discriminación se presentan, a pesar de que en



México hay una mayor conciencia de que las mujeres pueden acceder a cargos públicos y la paridad de género está garantizada por la Constitución.

En ese sentido la **presidenta del Tribunal Electoral** expresó que del 4 de noviembre de 2016, fecha en que iniciaron sus funciones las actuales magistraturas de la Sala Superior del TEPJF, hasta el 30 de abril de este año se resolvieron mil 182 expedientes y dictado 6 mil 273 sentencias referentes exclusivamente a asuntos de paridad de género.

"La lucha que hemos desplegado hacia el principio de paridad ha sido una lucha que hemos tenido todas las mujeres acompañadas de muchos hombres, porque hay que reconocer también que hemos tenido el acompañamiento y la visión de hombres que han tenido esta conciencia paritaria y democrática, y esta lucha

que ha avanzado y ha trascendido desde la sociedad civil, en la legislatura, en las políticas públicas, en acuerdos y visión como son los organismos electorales como el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral, pues creo que todavía de alguna manera ha sido vista como en abstracto", expuso.

"Y si bien se ha fortalecido desde todo este camino, pero de una manera muy clara en 2019 con la legislación de paridad en todo garantizando la mitad de los cargos de decisión política, la realidad es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continúa recibiendo impugnaciones que tienen que ver con el tema de paridad, pareciera que todavía no está tan claro que se sigue impugnando", finalizó la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

